

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/154 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de dos recorridos virtuales interactivos de punto limpio y potabilizadora	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JXWHC-CAG51-9Q1E2 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 30/06/2021 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 441462 JXWHC-CAG51-9Q1E2 906777F3EE78A202E5DF3B095D5A4F2A04C818) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
---	--

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: COM... Diseño y producción de dos recorridos virtuales interactivos de punto limpio y potabilizadora	
Tipo de Contrato	SERVICIOS
Centro Gestor:	18 PROMEDIO
Persona responsable del Contrato: JORGE MORGADO RODRIGUEZ	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 7.600,00 €
IMPORTE DEL IVA: 1.596,00 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 9.196,00 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente: http://licitacion.dip-badajoz.es Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios: – Sobres Electrónicos – Notificaciones Telemáticas Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.
--

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/154 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de dos recorridos virtuales interactivos de punto limpio y potabilizadora	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JXWHC-CAG51-9Q1E2 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 30/06/2021 10:41



 PROMEDIO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
--	--

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

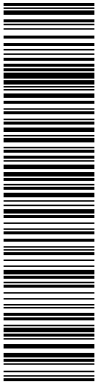
En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/154 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de dos recorridos virtuales interactivos de punto limpio y potabilizadora	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JXWHC-CAG51-9Q1E2 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 30/06/2021 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 441462 JXWHC-CAG51-9Q1E2 9D6777F3EE78A202E5DF3B0955DA4F2A04C818) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
---	--

efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

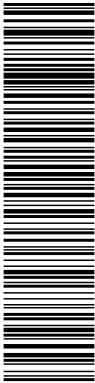
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

El objeto del presente contrato menor es la **elaboración de dos recorridos virtuales interactivos de un punto limpio y a una Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP)**, gestionadas por el Consorcio Promedio.

La finalidad de este trabajo es **potenciar la difusión del trabajo que se realiza en estas instalaciones y promover su uso**, en el caso del punto limpio, en un formato fácilmente accesible e inclusivo, tanto al público general como a personas con diversidad funcional.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2021/154 - FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de dos recorridos virtuales interactivos de punto limpio y potabilizadora	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JXWHC-CAG51-9Q1E2 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 30/06/2021 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 441462 JXWHC-CAG51-9Q1E2 906777F3EE78A202E5DF3B0955DA4F2A04C818) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

 PROMEDIO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
--	--

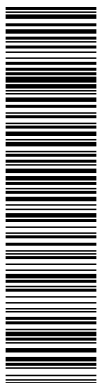
La ejecución del presente contrato incluirá:

- Toda la información, documentación y acciones previas a la consecución del objetivo final, que es la entrega de dos recorridos virtuales interactivos desarrollados a través de técnica de virtualización con equipos láser o similar, que permite el desplazamiento de manera totalmente inmersiva por las imágenes. El objetivo es moverse en el terreno virtual como si se estuviera caminando, no habiendo zonas del recinto que no se puedan recorrer ni espacios en sombra, dando el máximo detalle y calidad de imagen a la hora de mostrar un entorno físico de interés.
- Desarrollo de maqueta virtual en tres dimensiones (3D) del punto limpio de Promedio en Zafra y de la ETAP de Río Alcarache. Estas ubicaciones son las definidas inicialmente, pudiéndose modificar posteriormente por cuestiones técnicas, si bien siempre estarán ubicadas dentro de la provincia de Badajoz.
- Elaboración de una **propuesta de itinerario virtual por ambas instalaciones**, que incluya tanto los diferentes procesos que se dan en una ETAP para desinfección del agua de consumo como los diferentes puntos de depósito de residuos que se pueden encontrar en el punto limpio para facilitar el reciclaje de estos desechos. El Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica de Promedio entregará a la empresa adjudicataria el listado definitivo de procesos y puntos a abordar.
- **Dotar de interactividad al recorrido en un número determinado de puntos tanto en la potabilizadora (entre 10 y 12 puntos) como en el punto limpio (de 20 a 25 puntos)**. En estos puntos la persona usuaria podrá recibir información tanto en formato texto, fotografía o vídeo, enlaces web o redes sociales. Todo este contenido audiovisual será aportado por Promedio.
- Se propondrán accesos directos y selectivos a zonas del tour activo.
- El resultado final del trabajo, los recorridos virtuales interactivos, se integrará de la mejor forma posible en la página web del Consorcio Promedio (http://promedio.dip-badajoz.es/txt/visitas_virtuales.html).
- Se ofrecerá botón Vr activo, para visualización de las imágenes con Gafas de Realidad Virtual.

Durante el tiempo que dure la prestación, el personal técnico responsable supervisará la correcta ejecución de los trabajos. En caso de una valoración no favorable, se deberán corregir los defectos detectados.

Al finalizar la ejecución de la prestación, además de la entrega de toda la documentación generada en la misma, se presentará un informe técnico o memoria que incluirá una descripción de los trabajos realizados y de las tecnologías utilizadas, así como sobre la aplicación del resultado a los diversos soportes de difusión propuestos. Este informe se entregará en formato papel y digital (PDF), acompañado de la documentación fotográfica del trabajo.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2021/154 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de dos recorridos virtuales interactivos de punto limpio y potabilizadora	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JXWHC-CAG51-9Q1E2 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 30/06/2021 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 441462 JXWHC-CAG51-9Q1E2 906777F3EE78A202E5DF3B0955DA4F2A04C818) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

 PROMEDIO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
--	--

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

a) Informe técnico de la oferta.

Este informe contendrá los detalles técnicos de la oferta, tales como el sistema de virtualización utilizado, el cronograma de actuación previsto, la descripción de las acciones a desarrollar, así como cualquier otro aspecto que se considere de interés por la persona física o jurídica adjudicataria.

El informe no deberá exceder de 20 páginas en formato A4.

b) Solvencia técnica y profesional.

La solvencia técnica y profesional se acreditarán tal y como se ha establecido en el apartado **CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA** de este Pliego de condiciones técnico-administrativas.

c) Oferta económica.

La oferta económica deberá presentarse fuera del informe técnico y en el formato y método establecido en la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación.

Valores anormales o desproporcionados:

De conformidad con el artículo 149 de la LCSP se determina que aquella oferta económica que supere en veinte puntos porcentuales por debajo del valor de la oferta media, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

3. PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La prestación del servicio se desarrolla en una sola entrega, iniciándose su cómputo a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la adjudicación y puesta a disposición de la persona física o jurídica adjudicataria del material.

El plazo para la realización del trabajo será como máximo de dos meses y medio y tendrá como fecha límite de entrega de los resultados el 30 de septiembre de 2021.

4. IMPORTE MÁXIMO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto de licitación asciende a 7.600,00 €, (IVA excluido) y de 9.196,00 € (IVA incluido). Se atenderá con cargo a la partida 180 92000 226 02 PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, dotada de crédito suficiente. Las ofertas podrán mejorar el tipo a la baja.

5. CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Esta obligación deberá incluirse en toda la documentación elaborada.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/154 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de dos recorridos virtuales interactivos de punto limpio y potabilizadora	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JXWHC-CAG51-9Q1E2 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 30/06/2021 10:41



6. IMAGEN CORPORATIVA.

Toda acción de comunicación y difusión y cualquier material expositivo, publicitario o de difusión relacionada con esta acción deberá identificarse con la marca gráfica (marcas, logotipos, etc.) del consorcio Promedio. Esta imagen institucional será facilitada por el Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica, así como los manuales y todo el material necesario para la correcta aplicación de la identidad de Promedio.

El diseño gráfico del recorrido deberá seguir no sólo la identidad corporativa del Consorcio, sino que deberá ajustarse a los criterios fijados por el Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica, para su homogeneidad con el resto de productos audiovisuales y gráficos de la entidad.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

A. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (70%) > Hasta 75 puntos

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo. Se asignarán puntos según la siguiente fórmula:

$$P = 75 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo.

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

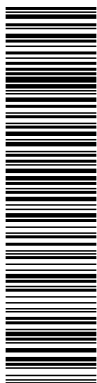
$$PB = (\text{Precio de licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio de Licitación}$$

B. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS (25%) > Hasta 25 puntos

Los criterios de adjudicación incluidos en este pliego no tienen por efecto conferir a Promedio una libertad de decisión ilimitada. Garantizan, en todo caso, la posibilidad de una competencia efectiva y van acompañados de especificaciones que permiten comprobar de manera efectiva la información facilitada por los licitadores, con el fin de evaluar la medida en que las ofertas cumplen esos criterios. En caso de duda, Promedio comprobará de manera efectiva la exactitud de la información y las pruebas facilitadas por los licitadores.

En los casos que sea de aplicación, la valoración de criterios dependientes de juicios de valor (técnico-subjetivos) se adoptarán las calificaciones y fracciones siguientes, referidas a la puntuación máxima con que se pondera cada criterio o, en su caso, subcriterio, según la aplicación de la siguiente correspondencia de etiquetas metalingüísticas y puntuación:

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/154 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de dos recorridos virtuales interactivos de punto limpio y potabilizadora	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JXWHC-CAG51-9Q1E2 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 30/06/2021 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 441462 JXWHC-CAG51-9Q1E2 906777F3EE78A202E5DF3B0935DFA4F2A04C818) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

 PROMEDIO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
--	--

- Deficiente: 0 puntos.
- Insuficiente: 1/5 de la puntuación máxima.
- Suficiente: 2/5 de la puntuación máxima.
- Buena: 3/5 de la puntuación máxima.
- Muy buena: 4/5 de la puntuación máxima.
- Excelente: 5/5 de la puntuación máxima.

La aplicación de la etiqueta metalingüística se realizará sobre la identificación de los puntos fuertes y débiles de la propuesta.

B.1.- Calidad y características técnicas de la propuesta. Hasta un máximo de 25 puntos. Se valorará:

1. Informe o plan de trabajo. Calidad, coherencia e idoneidad del sistema de virtualización utilizado para lograr los objetivos, cronograma de trabajos, facilidad de uso de plataforma, adaptación a móviles, integración en la página web de Promedio, así como otros detalles que sean aclaratorios de la calidad de la oferta. >> **Hasta 25 puntos.**

*** Cualquier mejora propuesta será incluida en el apartado anterior para su valoración en el contexto global del trabajo.**

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Dada la especificidad del objeto del proyecto, se considera que la experiencia profesional es un factor relevante y determinante para la valoración de la solvencia de los candidatos o candidatas, a cuyo efecto se estima necesario incluir, para la apreciación de dicha solvencia técnica o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90.1 a) y 90.1 e), los siguientes requisitos:

1.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 90.1 a) de la LCSP, los candidatos o candidatas deberán acreditar la experiencia mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados, en los 3 últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, indicando importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario o la destinataria sea privado, se acreditarán mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

2.- Asimismo, para poder apreciar la solvencia técnica, los licitadores o licitadoras deberán acreditar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90.1 e) de la LCSP, títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2021/154 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de dos recorridos virtuales interactivos de punto limpio y potabilizadora	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JXWHC-CAG51-9Q1E2 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO ESTADO FIRMADO 30/06/2021 10:41



o responsables de la ejecución del contrato así como del personal técnico encargado directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. De acuerdo a este artículo, los candidatos o candidatas especificarán en la oferta la titulación académica o profesional de las personas dedicadas al proyecto, así como el historial profesional detallado de las mismas.

La persona física o jurídica adjudicataria deberá aportar, bajo su responsabilidad, un equipo de trabajo suficiente y adecuado, con la debida formación y experiencia. El equipo técnico que intervenga en el trabajo deberá estar formado por personal cualificado y, en caso de ser necesario, con titulación oficial competente.

El equipo mínimo exigido para el desarrollo de este contrato es de: Una persona.

El Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica de Promedio podrá requerir la correspondiente verificación documental sobre cualquier aspecto reflejado en los currículos.

La no presentación o incumplimiento de los requisitos exigidos en el presente capítulo conllevará la eliminación de la oferta.

En Badajoz, a viernes, 25 de junio de 2021
Documento firmado electrónicamente por Jorge Morgado Rodríguez